

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



**MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO
ADMINISTRACION 2018-2021**

VIVEROS (BC.DA.2.2.J.6)

1.- NOMBRE DEL AREA: Jefatura de Viveros Municipales.

1.1.- INTRODUCCION:

El presente manual tiene como objetivo el de ser un elemento que proporcione la información principal para cumplir los requerimientos necesarios para ofrecer un servicio de calidad, además de describir y definir la razón de ser de cada uno de quienes conforman esta jefatura y departamentos que forman parte de la estructura organizacional y funciones que se desempeñan.

1.2.-DIRECTORIO GENERAL.

1.2 DIRECTORIO GENERAL

DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

TELEFONO: (358) 103 00 00 EXT. 102

LIC. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO

SECRETARIO GENERAL

TELEFONO: (358) 103 00 00 EXT. 158 Y 154

MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ

ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

TELEFONO: (358) 103 00 00 EXT. 195

ING. ORCAR LUIS HURTADO VERGARA

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA Y

ORGANO DE CONTROL INTERNO

TELEFONO: (358) 103 00 00 ETX. 125

LIC. ALEJANDRO ANTILLÓN VALENCIA

DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PADRON DE LICENCIAS

TELEFONO: (358) 103 00 00 EXT. 109

ING. EDGAR JOAO HERRERA VEGA

DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

TELEFONO: (358) 103 00 00 EXT. 138

2.-ORGANIGRAMA DEL AREA.



3.- MISION Y VISION:

MISION:

Satisfacer todas y cada una de las necesidades forestales y ambientales del municipio, logrando Realizar las operaciones de propagación y cultivo de plantas en vivero, así como de producción de semillas, controlando la sanidad vegetal, manejando los equipos, máquinas y herramientas, bajo criterios de calidad y respetando la normativa vigente, incluida la medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

VISION:

Ubicarnos en el sector agrario, dentro de los subsectores de propagación de plantas y de tratamientos de semillas para reproducción, producir y desarrollar dentro de los Viveros una correcta producción de semillas, crear relaciones con empresas productoras de tepes, empresas comercializadoras de plantas, tepes y semillas. Empresas que realicen trabajos en altura en los árboles, ser un

organismo público de inspección y control de producción de plantas y semillas, investigación y experimentación en agricultura y forestal.

4.- ATRIBUCIONES:

a). - Nombre del cargo: Jefe de Viveros.

b). - Descripción: supervisar cada una de las funciones internas de la dependencia, por lo tanto incumbe el proceso realizado desde la siembra de semilla hasta el trasplante del árbol en el lugar asignado, así como la creación de espacios para acercar a la ciudadanía.

c). – Marco Jurídico:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tratados y convenios internacionales en los que participa.

- Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales 1989
- La Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte 1994
- Protocolo de Kyoto de la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático 1992

Leyes generales y federales.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
- Ley de Productos Orgánicos.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y la Ley General de Cambio Climático, cada una con sus reglamentos.

Reglamentos.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

Normas Mexicanas (NMX).

Decretos y acuerdos, constituciones estatales, leyes estatales y bandos municipales.

d). – Funciones Obligatorias:

Tendrá como función la de realizar la producción de plantas, árboles, arbustos y algunas especies de plantas volubles, para la recuperación ambiental, la conservación, el mejoramiento ambiental y el repoblamiento vegetal de los espacios verdes públicos del municipio.

e). – Objetivos:

General: Tener un espacio para la reproducción vegetal, acondicionado a las necesidades ambientales del municipio, asegurando de esta manera un acondicionamiento adecuado de zonas verdes dentro del municipio.

Secundarios: Lograr una eficiencia y conciencia tal que las necesidades de producción sean las mínimas, de tal manera que la reforestación vegetal sea tal que supere la actual según la expansión de zona urbana y rural.

f). – Actividad Base.

- Administrar el correcto funcionamiento del vivero municipal.
- Crear un ordenamiento de especies vegetales acorde a las condiciones del municipio.
- Realizar programas de recolección de semillas, cuidado de plantas y uso de químicos amigables al ambiente.
- Acompañamiento de control de plagas en árboles.
- Siembra de plantas en espacios públicos.

g). – Perfil del puesto.

I.- Sexo: Indistinto.

II.- Estado civil: Indistinto.

III.- Nacionalidad: Mexicana en pleno uso y goce de sus derechos políticos y civiles.

IV.- Escolaridad: Ingeniería en agronomía o similares.

V.- Valores:

- Tolerancia.
- Lealtad.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Trabajo en equipo.

VI.- Experiencia: 6 meses comprobables en el área ambiental.

VII.- Habilidades:

a) Humanas:

- Capacidad de comprender y resolver los problemas relacionados con la Ecología y el medio ambiente.
- aporta soluciones, toma decisiones sobre diferentes estrategias, participa en la organización de proyectos y ser un vínculo con instituciones del sector industrial.
- Conocimiento en los mecanismos y procesos ecológicos en diversos niveles de organización y escalas espaciales y temporales.
- Conocimiento en las bases matemáticas para la construcción de modelos de procesos ecológicos.
- Conocimiento en las metodologías de laboratorio útiles en estudios ecológicos

b) Técnicas:

- Interés por la ciencia de la Ecología y por profundizar el entendimiento de los fenómenos que ocurren en los ecosistemas.
- Interés por el cuidado y mantenimiento del medio ambiente.
- Disposición para trabajar en condiciones frecuentemente adversas de campo y por intervalos de tiempo largos.
- Creatividad para crear las herramientas necesarias para planear proyectos en temas ambientales como el manejo y la conservación de ecosistemas diversos, la conservación de la biodiversidad y el manejo y la conservación del agua.

VIII. – Horario de Trabajo: Administrativo de 9 am a 3 pm con disponibilidad de 24 horas como servidor público.

h). – Material y Recurso de trabajo.

Plantas

Semillas

Herramienta de Jardinería

Güiros

4. Políticas Generales de uso del Manual de Operación y Funciones.

4.3 FIRMAS DE AUTORIZACION



FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA
SECRETARIO GENERAL



ING. OSCAR LUIS HURTADO VERGARA
ORGANO DE CONTROL INTERNO



LICDA. GEMMA ALEJANDRINA CASTAÑEDA
CASTAÑEDA
TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE ELABORA



LIC. FRANCISCO MARTIN OCHOA VALDIVINOS
OFICIAL MAYOR